



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



COPRISAO



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN ADJUNTA  
DE RENTAS ADUANERAS

*Emendado  
26/7/18.*

## **CIRCULAR No. DARA-RRHH-048-2018**

A todo el personal de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, se les recuerda que **LOS PASES DE SALIDA PERSONAL**, son de 02 horas como máximo, sin exceder las 16 horas en el mes, dichos pases deberán ser justificados, manifestando la causa o motivo por el cual solicita el pase de salida, caso contrario deberá presentar reporte de ausencia debidamente justificado.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 24 de julio de 2018



**Lic. Melissa Carcamo**  
Gerente de Recursos Humanos  
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras

✉ info@ dara . gob . hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www . dara . gob . hn

